

INTRODUCCIÓN

1.1.El nacimiento de la obligaciones

Se usa precisamente para distinguirla de la partida de capital social la cual representa la aportación efectuada por los accionistas de la empresa “El derecho de los propietarios representando por acciones o partes sociales que han sido emitidas como aportación de recursos materiales que efectúa una sociedad al constituir una entidad económica para realizar transacciones financieras con fines de lucro”.

1.2.Aportaciones de los dueños

Toda sociedad implica la idea de un convenio celebrado entre los miembros que la constituyen y es lógico pensar que las condiciones o cláusulas de dicho convenio deban consignarse por escrito a fin de que sean firmadas por los contratantes. El primer paso para constituir las sociedades-Deseamos-consiste en suscribir el contrato social o escritura constitutiva que, por ley, debe firmarse ante notario publico con todos los requisitos y estipulaciones que la misma señala.

1.3.Aportaciones de socios

Es el derecho de los propietarios sobre los activos netos, que surge por aportaciones de los dueños por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad.

1.4.Obtención de aportaciones

Para obtener aportaciones en una sociedad se emiten títulos y acciones de capital. Las acciones representan partes del capital social, y podrán constar en documentos o títulos que se refieran, cada uno de ellos, a una acción. Es frecuente sin embargo encontrar que un solo título se refiera a varias acciones. Esto facilita su manejo, sobre todo en sociedades cuyo capital se encuentra grandemente dividido.